



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



**ANUNCIO**

**DON JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN, Concejal Delegado del Área de Hacienda y Contratación del Ayuntamiento de El Ejido.**

**HAGO SABER:** Que conforme a lo establecido en la Cláusula 12ª del PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN POR TERCEROS DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PARA EL PERÍODO ESTIVAL DE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020, se concede un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguientes a la inserción de este anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido, para que las empresas, entidades y personas interesadas en la explotación de algún servicio de temporada en playas presenten la documentación descrita a tal efecto en la Cláusula 21 del citado Pliego.

**En El Ejido, a 20 de Noviembre de 2.017.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

**Fdo: D. José Francisco Rivera Callejón.**